

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

14876 *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (art. 14, n.º 1, Segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1 de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los art. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.
12/070.010.142.0	Aleja Andres Guinart Olcina	19869704
12/070.005.431.4	Pedro Jesus Casquet Fernandez	75224328
12/940.387.053.2	Vipisa Inmobiliaria Sociedad Limitada	B62035829
12/060.007.504.6	Antonio Chinchon Zuriguel	33889612
12/904.784.201.0	Jose Manuel Ortega Garcia	31208223
12/004.781.369.5	Vicente Capella Claramonte	52945066
12/004.782.644.6	Pedro Fernandez Soriano	18986756
12/004.716.970.8	Ferenc Egerszegi	X2432779T
12/040.391.772.3	Juan Pedro Garcia Mesas	18976969
12/960.004.909.2	Amparo Gimeno Centelles	18907760
12/070.008.331.4	Olvido Jimenez Jimenez	18997487
12/004.717.935.0	Rosario Parra Espinar	18936515
12/040.390.090.5	Christian Rubio Font	39905228
12/060.005.172.8	Ana Virginia Escuin Ibañez	18960063
12/070.004.241.5	Francisco Heredia Caceres	39912962
12/070.003.542.3	Enrique E. Miralles Celades	18890554
12/070.011.251.0	Maria Magdalena Bustos Villar	75111322
12/070.013.635.5	Marco Salvador Becker	53725902
12/904.792.573.0	Balbino Sanchez Vilar	26415045

12/004.718.346.8	Naima Afak	X1926360H
12/060.005.795.0	Rafael Ignacio Gonzalez Trapero	01809488
12/004.789.861.5	Alejandro Rios Porta	53663142
12/070.004.409.6	Salvador Lopez Poveda	34810918
12/070.010.673.9	Julian Sanchez Garcia	79102983
12/940.388.585.7	Fco Javier Garrido Latorre	33428289
12/004.787.758.2	Fernando Arroniz Sadaba	16546315
12/940.388.018.5	Papertch Sociedad Limitada	B58018672
12/060.002.795.7	Vicente Benavent Llobregat	19493455
12/040.385.501.8	Sergio Torres Vazquez	33411233
12/070.008.962.6	Fernando Aguilera Barron	30674479
12/004.795.157.5	Alberto Asuncion Palos	24392117
12/070.016.990.7	Jorge Eugenio Martinez Lopez	25412034
12/004.787.418.0	Juan Jose Maurtua Sandoval	X6031734F
12/060.005.785.8	Esther Fornes Moros	24372467
12/070.003.455.8	Rafael Giner Clemente	52671947

Castellón, 9 de abril de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, M.^a Magdalena Molina Rodrigo.

ID: A100023834-1